

La cacería regia en los Picos de Europa.

Ofrecimos a nuestros lectores, en el pasado número, darles cuenta en éste, del resultado de la cacería regia en los Picos de Europa, que había dado comienzo el mismo día que enviábamos a la imprenta nuestras cuartillas para el número del día 15, y así lo hacemos.

Al subir a Espinama, los Reyes y sus augustos hijos, se detuvieron a unos cinco kilómetros de Potes, en el sitio llamado Molino de la Flecha, y en una frondosa arboleda a orillas del río, merendaron, continuando después el viaje a Espinama, deteniéndose breves momentos en Camaleño, donde fueron cumplimentados por el señor alcalde don Matías Gutiérrez, y varios concejales y por los somatenistas de aquel ayuntamiento.

Como ya decíamos en nuestro pasado número; S. M. la Reina, el Príncipe de Asturias y el infante don Jaime, regresaron desde Espinama, y el Rey, con las personas de su acompañamiento y los invitados a la cacería, subieron a caballo a Aliba, alojándose en el chalet que allí tiene la Real Compañía Asturiana, y en las tiendas de campaña que se habían instalado en sus inmediaciones.

Al día siguiente, viernes, con una mañana espléndida, se dió la primera batida a los rebecos. Se ojearon los Boches, y aunque los ojeadores consiguieron reunir buen número de rebecos, fueron pocos los que entraron a los tiros. Las escopetas se hallaban colocadas en los tiros del Rey y la canal.

Por la tarde, se hizo el ojeo en Peña Vieja, de arriba hacia abajo, y se mataron tantos rebecos como por la mañana.

Después de terminada la batida, descargó sobre Aliba una tormenta con acompañamiento de relámpagos y truenos, pero fué de escasa intensidad y duración.

Al día siguiente, sábado, amaneció otra vez el cielo despejado y la atmósfera diáfana y transparente; se volvieron a ojear los Boches y como sin tierra, colocándose las escopetas

en los Horcados Rojos. El resultado de la batida fué mejor que el del día anterior.

En total se cobraron unos 70 rebecos en las tres batidas, número que en otras cacerías anteriores se cobraban en una sola batida. Y no es por falta de rebecos, pues hay gran abundancia, y en los ojeos salían en gran número, sino porque no fué posible hacerlos entrar en los tiros, pues muchos se volvían cruzándose con los ojeadores.

El regreso se hizo el domingo por la mañana. A las once, próximamente, llegaron a Potes los primeros automóviles; S. M. el Rey y parte de su acompañamiento, antes de llegar a Potes, tomaron la carretera de Santo Toribio, dirigiéndose al histórico Monasterio, a donde llegaron en el momento que el párroco don Eduardo Barredo se hallaba terminando la misa.

Terminada ésta, el Rey y sus acompañantes adoraron la Santísima Cruz, e hicieron una rápida visita a cuanto de notable encierra el Monasterio, y poco antes de las doce, llegaron a Potes, donde el pueblo en masa se hallaba esperando el paso de S. M. para tributarle una clamorosa ovación.

El Rey, sonriente y afable, contestaba a los aplausos y aclamaciones, y en la Plaza detuvo unos minutos el automóvil, y el público, de todas las clases sociales que allí se hallaba estacionado, se acercó y el Rey tendió su mano a todos, siendo muchos los que se apresuraron a besarla y estrecharla, quedando encantados de la llaneza y simpatía del Monarca.

Pronto se supo que el Rey se proponía oír misa en la iglesia de Lebeña, y numerosas personas se trasladaron a dicho pueblo para esperar la llegada de S. M.

El automóvil se detuvo en la carretera, a la entrada del puente, y desde allí se dirigió el Rey a pie y acompañado del señor alcalde de Cillorigo don Cipriano Briz, seguido de las demás autoridades y acompañamiento, por la senda que conduce a la iglesia, adornada con varios arcos de follaje.

El Rey entró en la iglesia bajo palio, y desde el presbiterio, donde se le había colocado un sillón, oyó la misa que dijo el párroco don Victoriano Morante

A la salida de la iglesia y en el trayecto hasta tomar el automóvil el Monarca, conversó afablemente con varias de las personas que allí se encontraban.

Según nos han informado, el Rey marchaba muy satisfecho del resultado de la excursión, y que la iniciativa de la visita a Santo Toribio y de oír misa en Lebeña, es debida a don José Antonio Quijano, quien habiéndole hecho a S. M. alguna indicación en tal sentido, el Rey le concedió amplia libertad para hacer el plan de viaje de regreso, y al efecto acompañaba a S. M. en su coche.

El señor Quijano siempre ha demostrado su amor y su gran interés por Liébana, lo mismo desde su cargo de presidente de la Asociación provincial de ganaderos, que desde la presidencia de la Diputación provincial durante el tiempo que la desempeñó, y lo ha demostrado ahora una vez más, interesándose en que el Rey conozca nuestros históricos monumentos. La visita no ha sido infructuosa, pues S. M. se mostró sorprendido de lo poco conocido que es Santo Toribio y ha tomado con gran interés cuanto se refiere a la conservación de dicho histórico Monasterio.

La limosna de la Obra Pía de Cabezón

En la circular que el Patronato remite, según costumbre, a los encargados de las parroquias de Liébana para la inclusión de los pobres que se juzguen con derecho al sorteo de la limosna, vemos este año dos innovaciones sustanciales. Primera: Se designa el número de individuos que se incluirán en cada parroquia, que parece ser el dos por ciento de población. Segunda: Se establece que los incluidos han de ser *naturales* de Liébana.

De suponer es que el Patronato haya meditado antes de decidirse a implantar reformas de tal importancia. Lo que no parece tan evidente, que esa sea la más acertada interpretación de la mente del fundador. A fin de poder formar juicio transcribimos la cláusula de la fundación, según nosotros la conocemos. Es la siguiente:

«7.º Item, también es mi voluntad que mis albaceas impongan trescientos mil pesos, para que los réditos anuales se sorteen en la *provincia de Liébana*, los que sean, entre diez casados, pobres de solemnidad, virtuosos, que habiendo tenido posibles, las contingencias de los tiempos hubieren conducido a tal extremo, cuya califica-

ción harán los señores Párrocos, Regidores y parientes más inmediatos por línea paterna, sorteándose entre los que tengan esta cualidad, los diez, la víspera o día de la Santísima Trinidad.»

Siendo así ¿hay derecho para restringir el número de pobres de una localidad privando del sorteo a algunos de sus individuos porque sean varios, si todos ellos reúnen las condiciones establecidas por el fundador? Creemos que no, como tampoco le hay para incluir a quienes carecen de esas condiciones, a falta de otros. Y así puede muy bien darse el caso de que en un lugar haya media docena de pobres que deben incluirse, y en otro de la misma población, no haya ninguno.

Sin embargo, aún cuando no los creamos suficientes, reconocemos en el Patronato algún motivo para intentar la referida restricción, por el crecido número de pobres que suele figurar en lista algunos años. Pero lo que nos parece completamente arbitrario y manifiestamente contrario a las reglas de interpretación del Derecho, es la exclusión de los vecinos de Liébana, si no son naturales. El fundador dice terminantemente que la limosna se ha de sortear entre diez pobres de la provincia de Liébana, como se designaba antes a la región. Regla de interpretación de derecho es: *Favorabilia sunt amplianda*, o sea que la ley se extiende cuando es favorable. ¿Pues de donde se saca que los pobres han de ser, en este caso, naturales de Liébana? ¿Se ha dado cuenta el Patronato de las dificultades que de esa interpretación han de surgir? Porque sentada esa base, quien por voluntad, por fuerza mayor, o por casualidad de unas horas haya nacido fuera de la región, así se cuente toda su parentela entre los lebaniegos más rancios, quedará, irremisiblemente, excluido de la caridad del fundador. ¿Y las mujeres? Desde el momento que contraen matrimonio con quien no sea nacido en Liébana, renuncian *ipso facto* a dicha limosna, así se vean en la miseria. En cambio un hojalatero que nació aquí, y que tiene de lebaniego tanto como el sultán de Turquía, deberá ser incluido en lista ¿no? Tan errónea nos parece esa interpretación como la que se dió a la cláusula de la Escuela del mismo fundador. Este dijo: «La enseñanza será gratuita para todos los niños del pueblo de Cabezón» y el Patronato excluyó a los no naturales. Si el fundador, el generoso fundador se diera hoy un paseo por las calles de Cabezón, un día de escuela, y se hallase con unos cuantos muchachos dedicados a tirar por allí piedras le extrañaría, sin duda, y les interrogaría:—¿Qué hacéis aquí? ¿Cómo no vais a la escuela?—Es que somos del cuartel (o del albañil, o del casero, o del comerciante) y no nos consienten ir a ella

porque no nacimos en el pueblo—¿No quedaría asombrado el caritativo fundador de la estrecha y mezquina interpretación que daban a sus cláusulas? Como el asunto es de interés general hemos querido consignar aquí las observaciones que nos ha sugerido la circular mencionada.

CARLOS FERNÁNDEZ.

El Hospital de San Ildefonso, de Potes.

Al Ayuntamiento de Potes, se le ha dado traslado de la reciente R. O. por la que se resuelve:

1.º Que se clasifique como de Beneficencia particular la Institución denominada Hospital de San Ildefonso, establecida en Potes, provincia de Santander.

2.º Que se confirme en el cargo de Patronos al alcalde e individuos que forman la Comisión de Beneficencia municipal, en nombre del Ayuntamiento de Potes, con la obligación de formular presupuestos y rendir cuentas periódicamente al Protectorado.

3.º Que por el Patronato se depositen las láminas de la Deuda perpetua en la Sucursal del Banco de España, en Santander, a nombre de la Fundación, y los bienes inmuebles se inscriban en el Registro de la propiedad, si ya no lo estuvieren, también a nombre de la Fundación.

4.º Que por la Junta Provincial de Beneficencia de Santander se proceda a instruir el oportuno expediente en averiguación de cuales sean las deficiencias y perentorias obras de seguridad, saneamiento e higiene que requiere el edificio donde el Hospital se halla instalado, informando acerca del particular y proponiendo la forma de subsanar aquéllas y realizar éstas, oyendo al Patronato que habrá de formular el oportuno presupuesto.

Los incendios en los montes

La sequía prolongada y el excesivo calor que venimos sufriendo desde principios de verano, han resecado el campo, hasta tal punto, que el más ligero descuido origina incendios que se propagan con rapidez extraordinaria y causan daños de consideración en los montes que aún nos quedan, destruyendo en pocas horas la riqueza que tardó muchos años en producirse y que nosotros no volveremos a ver reconstituída.

El caso es que, unas veces por descuido y otras por imprudencias, en poco más de quince días se han producido en los montes de Liébana incendios de consideración, que sólo a costa de

penosos trabajos se han podido atajar, después de haber causado pérdidas considerables en nuestra riqueza forestal.

Causaba profunda tristeza ver, durante la noche, la claridad de las llamaradas y las densas columnas de humo que los distintos incendios de los montes producían en todos los puntos del horizonte.

Sabemos que por el sitio y por la forma en que se producen estos incendios es difícil evitarlos y el descubrir a sus autores; ni los guardas forestales, ni la Guardia civil pueden, en la mayoría de los casos, detener a los causantes; y acaso el medio de remediar en parte estos incendios, sería exigir parte de la responsabilidad, por lo menos la civil, a los pueblos y Juntas sociales, dueños de los montes, pues a ellos les sería, en la mayoría de los casos, posible evitar y en otros descubrir a los autores de los incendios.

LAS ROMERIAS

El número entero de LA VOZ resultaría insuficiente, si hubiéramos de reseñar, aunque fuera brevemente, todas las romerías que en los distintos pueblos de Liébana, se han celebrado durante este mes de agosto, desde la de San Pedro, en Aliba, el día 1, hasta la de San Juan Degollado, en Lomeña, el día 29.

Además las reseñas, aun hechas por distintos corresponsales, pecarían de monótonas, pues todas, cambiando únicamente los nombres, podrían hacerse con un mismo cliché.

La parte religiosa de la fiesta, solemne, y el pagnérgico del santo, a cargo de uno de los predicadores más elocuentes del contorno; la parte profana, concurrida y animada, con asistencia de los jóvenes de la mayor parte de los pueblos del valle, luciendo ellas su belleza y su elegancia, y ellos, su garbo y su habilidad en el baile, cuando el baile es a lo suelto, que en pocas romerías se baila, porque si el baile es a lo agarrado, entonces, adiós garbo y habilidad en los bailadores, todos se vuelven desgarbados y torpes; y es que para bailar bien estos bailes modernos, se requiere un largo y difícil aprendizaje.

Otro número de la fiesta que no puede faltar en ninguna romería lebaniega y que es de los más atrayentes, es la bolera. Desde por la mañana, empiezan ya a jugarse algunos partidos; pero cuando la animación está en todo su auge es por la tarde, después del Rosario. Entonces se organizan los partidos más reñidos entre los jugadores más afamados, y a la bolera acude la gente madura, que ya no disfruta con el baile, para distraerse con los bolos, bien como jugadores, bien como espectadores. Los jóvenes se ingenian para simultanear ambas versiones: el baile y la bolera.

Dos notas hay que hacer resaltar indefectiblemente, en todas las romerías lebaniegas. Una es la de la hospitalidad generosa con que los del pueblo reciben a los forasteros, desviviéndose por obsequiarlos y echando, como vulgarmente se dice, la casa por la ventana, para agasajarlos. Hay que ver las cocinas de las casas en día de romería; los preparativos se hacen sin saber nunca de antemano el número de convidados que van a sentarse a la mesa; se cuenta con veinte y después resultan treinta o más; qué merma experimentan los gallineros, qué matanzas de carneros y de terneras, qué fuentes de *chanfaina* y de arroz con leche, y cuántas jarras de vino.

La otra nota es la del orden. A pesar de la animación y del bullicio propio de estas fiestas y del vino que en ellas se consume, se pasan años y años sin que en ellas se promueva un alboroto, una riña, un desorden, que obligue a intervenir a la autoridad.

Apliquen los lectores todo esto a las romerías de las Nieves, en Valcayo; el Salvador, en Enterrías; San Lorenzo, en Colio; Nuestra Señora, en Tama, Turieno, Bada, Caloca, Mogrovejo, Cosgaya y no sabemos si en algún pueblo más; San Roque, en Aliezo, Bejes, Bárago, Dobres, Bárcena y Pido; San Bartolomé, en Framá; y ya tienen hecha la reseña de todas y de cada una.

Don José María Platero.

Para muchos de nuestros lectores será desconocido este nombre; en cambio, para cuantos le conocieron y frecuentaron su trato, en los pocos meses que desempeñó la secretaría de este juzgado de instrucción, hace cuatro años, será una dolorosa sorpresa, la noticia de su muerte en la plenitud de la vida, a los 32 años, ocurrida en Burgos, el 5 de julio último.

De este juzgado de Potes marchó a desempeñar la secretaría de San Roque (Cádiz), donde adquirió la enfermedad que, después de cuatro años de penosos sufrimientos, le ha llevado al sepulcro, y desde hace dos años, desempeñaba la secretaría del juzgado de instrucción de Burgos.

Su trato correcto y afable con cuantos por sus relaciones sociales, o con motivo de su cargo, tuvieron que relacionarse con el señor Platero, le granjearon la amistad y la estimación de todos.

Era el señor Platero un escritor correcto y un poeta inspirado, y al morir, dejó en preparación varias obras, de una de las cuales, «Cantos paganos», forma parte la poesía «Los Picos de Europa» que publicamos en este número.

Reciba su joven esposa, doña Elisa Cardenal, y sus tiernos hijos, el testimonio de nuestro sentido pésame.

LA SEGUNDA VUELTA A CANTABRIA

Como ya hace un mes hemos anunciado a nuestros lectores, los días 8, 9, 10, 11 y 12 de septiembre, se correrá la prueba ciclista II Vuelta a Cantabria, organizada por nuestro estimado colega de Santander, *La Atalaya*.

La prueba se dividirá en las cuatro etapas o jornadas siguientes:

1.º Día 8 de septiembre. Salida a las ocho de la mañana de Santander, comida en Llanes, (103 kilómetros); final de la primera etapa, Potes (190 kilómetros).

2.º Día 9 de septiembre. Salida de Potes a las siete de la mañana, y por Cabezón de Liébana, Valdeprado y Polaciones a Cabezón de la Sal (92 kilómetros), control oficial de comida, y por Cabuérniga a Reinosa, final de la segunda etapa (147 kilómetros).

Día 10 de septiembre, descanso en Reinosa.

3.º Día 11 de septiembre. Salida a las ocho de la mañana de Reinosa y por los Corrales de Buelna, Ontaneda-Alceda, Vega de Pas y Espinosa de los Monteros, a Ramales (140 kilómetros) control oficial de comida, y final de etapa en Castro-Urdiales (192 kilómetros).

4.º Día 12 de septiembre. Salida de Castro-Urdiales a las ocho de la mañana y por Laredo, Udalla, Villaverde de Pontones y Solares, a Torrelavega, control oficial de comida (147 kilómetros) y por Renedo y Astillero a Santander, fin de carrera (194 kilómetros).

En total 723 kilómetros.

Son muchos los corredores ya inscriptos y los que han anunciado su propósito de tomar parte en la carrera, que constituirá, como la del año pasado, un éxito para *La Atalaya* y para su redactor deportivo, nuestro amigo don Román Sánchez Acevedo (Pepito Pedal).

Los Ayuntamientos y pueblos del recorrido y muchos particulares, contribuyen con donativos y subvenciones al mejor éxito de la prueba.

LA VOZ DE LIEBANA, deseando también contribuir en la medida de sus fuerzas al mejor resultado de la carrera, pone a disposición de *La Atalaya* la cantidad de 50 pesetas.

REGLAMENTO

provisional para la aplicación del real decreto-ley de 24 de marzo de 1926, concediendo la exención del servicio militar activo, a los españoles residentes en los países americanos, de raza ibérica, e islas Filipinas.

(Continuación.)

Art. 22. Hasta que obtengan la licencia absoluta, tendrán la precisa obligación de ingresar, en el primer semestre de cada año, en la Delegación

de Hacienda, el importe de la cuota anual, que se comprometieron a satisfacer, a cambio de la correspondiente carta de pago, que presentarán personalmente si reside en la misma población, y, caso contrario, la remitirá por escrito, en unión de la cartilla de exención del servicio militar y mediante persona autorizada para ello, al jefe del organismo de reserva a que esté afecto, quedando unida a la filiación la carta de pago, y haciéndose por el jefe las oportunas anotaciones en la citada cartilla, como justificación de haber efectuado el ingreso.

Art. 23. Los individuos que regresen definitivamente al territorio nacional antes de que el reemplazo de su alistamiento haya entrado en el quinto año de servicio, contando desde primero de agosto del año del alistamiento, tendrán obligación de presentarse personalmente al jefe de la Caja de recluta a que pertenezcan, si residen en la misma población, y, caso contrario, al alcalde de la población de residencia, para dar conocimiento de las señas de su domicilio.

El jefe de la Caja de recluta o alcalde ante quien verifique su presentación, hará constar su comparecencia en la cartilla de exención del servicio y de haber comunicado al interesado, la obligación que tiene de presentarse en la residencia de la Caja de recluta más próxima, en 1 de noviembre o 1 de marzo siguiente al de su comparecencia, para que sea destinado a Cuerpo activo con los reclutas del reemplazo anual, cuyas vicisitudes seguirán hasta que, cumplidos los dos años de primera situación de servicio activo, se incorpore definitivamente al reemplazo de su alistamiento.

Art. 24. Los reclutas que regresen definitivamente al territorio nacional antes de que el reemplazo de su alistamiento haya ingresado en el quinto año de servicio, podrán acogerse a la reducción del tiempo de servicio en filas, si cumplen los requisitos que determina el capítulo XVII del vigente reglamento para el reclutamiento y reemplazo del Ejército, computándose para el pago de las cuotas que en el mismo se determinan, las que hayan ingresado durante el tiempo que tuvieron concedida la exención del servicio militar activo, que acreditarán acompañando a las instancias que dirijan al gobernador militar, solicitando la reducción del tiempo de servicio en filas, la cartilla en que consten los plazos pagados y carta de pago de haber ingresado la diferencia si así procede.

Art. 25. Los reclutas que tengan concedida la exención del servicio activo, que residan con sus familias en la demarcación consular, podrán solicitar del cónsul o de las Juntas consulares de reclutamiento, autorización para residir en territorio nacional, por razón de estudios, durante un curso académico, o para continuar estudios ya comenzados por el solicitante en centros de instrucción de carácter nacional. *(Continuará.)*

Los Picos de Europa.

Sobre seculares cimientos de peña,
alzáis vuestras frentes de oscuro granito,
llenas de girones de niebla norteña
ante el infinito.

Pétreos e inmutables vigías de Europa,
altaneras cumbres y paisajes muertos,
sobre apocalípticos corceles galopa
la nieve, cegando vuestros amplios puertos.

En vuestras extensas y hondas soledades,
retumban los ecos de las tempestades
y vibran los truenos
cual voces proféticas y bíblicos trenos.

La voz milenaria de un dios inclemente,
en vuestras entrañas rugiendo imponente,
presidió impasible vuestros cataclismos.
La muerte se asoma, pavorosamente,
a vuestros abismos.

Solamente el buitre levanta su vuelo
sobre vuestros castros cubiertos de hielo.
Sus trágicos rastros imprime la muerte
sobre vuestros castros.

En las otoñadas, vuestro cielo es como
una gris e inmensa lámina de plomo.
Aliva, entre brumas, duerme en un eterno
y nevado invierno.
Y a vuestros pies se abren los floridos prados,
los dorados valles, los profundos ríos
de cauces callados,
que copian los huertos y los caseríos.

Turieno, Espinama, Baró, Camaleño:
aldeas de encanto, paisajes de ensueño.
Fragantes viñedos. Trigales de oro
que el Deva atraviesa,
que cruza el sonoro
cauce del Quiviesa.

Octubre,
con sus grises nieblas, vuestras cimas cubre.
Los toros pacíficos bajan de los puertos.
Pasan los nervudos vaqueros, cubiertos
con recios capotes,
por la carretera de Espinama a Potes.

En la tarde, se alzan agudos mugidos,
cantos montañeses, rumor de cencerros,
que hacen, en los blancos casales dormidos,
ladrar a los perros.

Bajo los crepúsculos, vuestras altas frentes
se cubren de rosas,
de pomas de fuego, de ámbar ardientes
y de regios mantos de piedras preciosas.

La aurora os enciende con raros cambiantes.
Son vuestros neveros
en las noches claras, lagos de diamantes
bajo la azulada luz de los luceros.

Y vosotros, recios fitanes altivos,
siempre pensativos
como viejos dioses de un culto olvidado,

lentos de la heroica visión del pasado,
sobre seculares cimientos de peña
alzáis vuestras frentes de oscuro granito
llenas de girones de niebla norteña
ante el infinito.

JOSÉ MARÍA PLATERO.

De los valles

Vendejo

Joven regresado.—El día 14 de los corrientes, después de sufrir la importante operación de amputarle su pierna derecha, y dado de alta en el Hospital de Santander, hemos tenido el placer de estrechar la mano, de paso por ésta, conducido por la cariñosa juventud masculina de su pueblo de Caloca, del joven Feliciano Vejo y Vejo, que subía relativamente alegre y contento por tener la dicha de volver al pueblo donde nació, aunque con muchas pérdidas materiales y pecuniarias.

Le felicitamos, como a sus amados padres.

Romerías.—En los días 15 y 16 del corriente, tuvieron lugar, en estos pueblos de Caloca y Vendejo, las de Nuestra Señora y San Roque, respectivamente.

La primera, según referencias (causas ajenas a mi voluntad me privaron de asistir a ella como de costumbre), estuvo poco concurrida de forasteros, aunque muy fervorosa en la parte religiosa, con misa y rosario solemne, y por la tarde, animación correspondiente en la bolera y en el baile, sin que hubiera nota discordante en toda ella en el buenorden.

La segunda, San Roque, en Vendejo, tuvo principio con la procesión a la antigua ermita de dicho nombre, presidida por el joven e ilustrado párroco de Barrera, don Benito Conde; pues nuestro también joven e ilustrado sacerdote, don Desiderio Caballero, presidió la de Caloca.

A las ocho en punto de la mañana, hora convenida entre ambos sacerdotes, se reunieron las dos procesiones en dicho santuario, para decir la misa solemne (don Benito ya la había dicho en Vendejo) que, después de unos momentos de descanso y refresco (el calor era sofocante), dió principio el señor Caballero, cantándola con toda afinación las jóvenes de este pueblo, hábilmente dirigidas por el señor Conde (la misa en la ermita un año corresponde a Caloca y otro a Vendejo) que resultó con toda solemnidad.

Acto seguido, se hizo la procesión solemne del santo en andas, con los atributos e imágenes de la Virgen; éstas a cual mejor adornadas, de ambas parroquias, y conducidas en hombros de cuatro forzudos y elegantes mozos de cada pueblo, acompañando todo el demás personal asistente, que resultó grandioso y conmovedor, por la unión fraternal y religiosa, que, desde inmemorial tiempo, vienen observando estos pueblos hermanos.

Después de la procesión, los señores curas se ocuparon en tomar su correspondiente desayuno; los vecinos de ambos pueblos en la consabida Junta de Valle, y toda la juventud de los dos pueblos y forasteros, a dar culto a Terpsícore, con sus clásicos instrumentos

de tambor y pandereta, hasta que a la hora de las diez próximamente, el aviso de los señores curas cundió por todos los corrillos al objeto de formar las procesiones, para cada cual regresar a su indicada parroquia. Como, dicho y hecho, se formaron y despidieron, hasta otro año, Dios mediante, las dos procesiones, y terminó la parte religiosa de la fiesta de San Roque, en Vendejo, con el Santo Rosario, que nos rezó el culto don Benito con la prontitud y claridad en él peculiares.

En la parte profana, estuvo regularmente animado el juego de bolos y baile; mas en todo reinó la más absoluta paz y tranquilidad.

Feria.—El 20 y 21 de los corrientes, se celebró la de San Bernardo, en San Salvador de Cantamuga (Pernía), que, según referencias, resultó mala, por la carencia de ganado y compradores, a consecuencia del gran desarrollo que en estas montañas ganaderas ha tomado la epidemia denominada la grippe. Dios quiera que para las próximas de septiembre y octubre, haya desaparecido tal epidemia y resulten mejor por uno y otro concepto, y los tratantes y ganaderos puedan desarrollar como corresponde su referida industria.

Soldado con permiso.—Después de cumplir los veinte días de permiso, concedidos al simpático joven de Caloca, Severiano Vejo Alonso, ha vuelto a ingresar en filas, deseándole mucha salud en el tiempo que aún le falta en el servicio militar.

Saludo.—Hemos tenido el singular placer de saludar y estrechar la mano de nuestro antiguo y particular amigo, don Calixto de Cossío Vélez, párroco de Resoba (Palencia), quien ha pasado unos días entre sus ex feligreses.

VELARDE.

Al vuelo.

«La Moda Elegante Ilustrada», publica, en su número del mes de agosto, ciento quince elegantes modelos de trajes, sombreros y accesorios de verano para señoras, señoritas y niños; treinta labores con dibujos a tamaño de ejecución, y diversos modelos de prendas de lencería para señoras; reparte un patrón trazado de diez de los modelos más prácticos de trajes contenidos en la sección gráfica, e inserta interesantes trabajos literarios de Alfonso Camín, Melchora Herrero, Alejandro Larrubiera, Juan López Núñez, Un Andaluz. Decorados, estantes para libros, recetas, curiosidades, etc.

Pidan número de muestra a la administración de «La Moda Elegante Ilustrada».—Costanilla de los Angeles, 18, esquina a la Plaza de Santo Domingo, apartado 45.—Madrid.

Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro amigo, el abogado y ex diputado provincial, don Indalecio Soberón, de San Vicente de la Barquera, que la semana pasada estuvo unos días en esta villa.

En Ojedo, ha dado a luz, con toda felicidad, un robusto niño, la distinguida señora, doña Amparo Otero, esposa del médico titular de Cillorigo, don Juan Fernández.

Sea enhorabuena.

Nuestro querido amigo el farmacéutico don Jesús Jusué, se halla completamente restablecido de la operación quirúrgica que le fué practicada en el Sanatorio «La Alfonsina», de Santander.

Se encuentra en franca convalecencia, después de la difícil operación quirúrgica a que fué sometida en Santander, la señora doña Luisa Celis, distinguida esposa de nuestro buen amigo, el teniente alcalde de este Ayuntamiento, don Marcelino Fernández Huidobro.

Nos alegramos.

Se encuentra en Tama, pasando una temporada, la bella señorita Pepita Linares, de Santander.

Ha dado a luz, en esta villa, un robusto niño, doña Luisa Cabo, esposa de nuestro convecino don Félix Gómez.

Sea enhorabuena.

Ha pasado unos días, en casa de los señores de Bulnes, el R. P. Antonio Alvarez, agustino, director del Colegio de segunda enseñanza de Llanes. Durante su estancia en esta villa, han acudido a saludarle todos los jóvenes lebaniegos que, durante estos últimos años, han pasado por las aulas de aquel centro de enseñanza.

En casa de sus parientes, los señores de Maestro, ha pasado unos días, don Constantino Maestro, de Alar del Rey.

También han estado unos días en esta villa, la bella señorita Carmen Bedoya, de Alar del Rey, su padre, don Emilio Bedoya, y su tío, don Isidoro Bedoya.

Con objeto de pasar lo que resta de la temporada de verano, ha llegado a su casa de esta villa, la distinguida familia de nuestro querido amigo, el notario de Bilbao, don Celestino María del Arenal.

Después de pasar una temporada en Liébana han regresado, a Jerez de la Frontera y Utrera, respectivamente, nuestros estimados amigos y suscriptores, don Eusebio del Hoyo y don José Gómez.

El viernes próximo, 3 de septiembre, se celebrará, en el Monasterio de Santo Toribio, rogativa general, para impetrar la lluvia.

Después de pasar una larga temporada en esta villa, ha regresado a Castro-Urdiales, la bella señorita Mercedes Fernández, hija del administrador de Correos de dicha villa, nuestro amigo don Benito Fernández.

En la rifa de un espejo, celebrada en la parroquia de Turieno, resultó agraciada con el premio, la papeleta señalada con el número 150.

En una de las minas que en Aliva explota la Real Compañía Asturiana, ocurrió, hace días, un accidente desgraciado. A consecuencia de un desprendimiento de piedra, resultó muerto el obrero Pedro Blanco, natural de León. El Juzgado practicó las oportunas diligencias.

Después de 19 años de ausencia, ha llegado, de los Estados Unidos, don Benito Valle, hijo de nuestro amigo don Heliodoro.

Sea bien venido.

Después de larga y penosa enfermedad, ha fallecido, en esta villa, la señora doña Dominica de la Fuente, viuda de don Atanasio Torre.

A toda su familia, y especialmente a su hermana política, doña María Luisa Prellezo, y a su sobrino, nuestro amigo, don Indalecio Soberón Fuente, enviamos nuestro sentido pésame.

Ha pasado unos días en esta villa, el joven matrimonio don Cándido Hernández y doña Verancia Tejerina, quienes por haber residido aquí hace años con sus padres, el guarnicionero don Heliodoro Hernández, y el peluquero don Benito Tejerina, tenían aquí numerosas amistades y conocimientos.

En casa de su hermano, nuestro celoso párroco, ha pasado unos días la señora doña Melania Fernández de Ovejero.

El viernes, día 27, estuvieron en el Monasterio de Santo Toribio, el prior y dos padres trapenses, de Cóbreces; el profesor del colegio de Limpías, padre Díaz; el arcediano de Palencia; las monjas de San Vicente de Paul, de Cóbreces, y el médico de San Vicente de la Barquera, don José Carral.

En la misa solemne de dicho día predicó el presbítero don Juan Causapie, de Madrid.

También estuvo, días pasados, a visitar el histórico Monasterio, la señora marquesa de Comillas.

Se encuentra veraneando en el pueblo de Framma, la distinguida familia del digno juez de instrucción de este partido, don Marcelino Rancaño.

Buen humor.—Recomendamos a nuestros suscriptores la lectura de este semanario satírico que se publica en Madrid.

Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro estimado amigo, don Pedro García Antón, maestro que fué de Campollo y actualmente de Villaverde de Pontones.

Taller de carpintería y cubería.—Muebles de todos los estilos, Aniezo.

Banco de Santander

Fundado en 1857

Capital: 10.000.000 de pesetas.

Desembolsado: 2.500.000.

Reservas: 5.275.000

CAJA DE AHORROS establecida en 1878

Intereses: 3 por 100 a la vista, con abono al semestre, sobre cualquier cantidad, sin limitación.

La sucursal establecida por este Banco, en la villa de Potes, realiza toda clase de operaciones de banca, bajo la dirección de don JUAN JOSE BUSTAMANTE.

Horas de despacho: Días laborables, de nueve a una de la mañana y de tres a cinco de la tarde.

Campos Elíseos de Lérida

GRAN CENTRO DE PRODUCCIONES AGRICOLAS

fundado en 1864, por

Francisco Vidal Codina

dirigido por

Silvio Vidal Pérez

Proveedor de la Asociación de Agricultores de España

Especialidades que recomiendan a esta antigua y acreditada casa:

ARBOLES FRUTALES

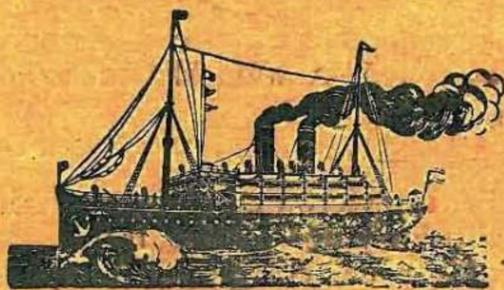
en grandes cantidades, de las especies y variedades más superiores que en Europa se cultivan.

VIDES AMERICANAS

INJERTOS, BARBADOS, ESTAQUILLAS de inmejorables condiciones y absoluta autenticidad.

Se enviarán gratis los catálogos de las diferentes secciones que dedica esta casa, a quienes lo soliciten. La práctica en los embalajes y demás, permiten verificar la exportación a todas las regiones que me favorezcan con sus órdenes.

TELEGRAFO Y TELEFONO NÚMERO 38



VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

DE LA

Compañía Transatlántica de Barcelona

Línea a Cuba y Méjico

Próximas salidas de Santander

El vapor «Alfonso XIII», saldrá el 30 de agosto. El vapor «Cristóbal Colón», saldrá el 4 de noviembre.
El vapor «Cristóbal Colón», saldrá el 21 de sepbre. El vapor «Alfonso XIII», saldrá el 26 de noviembre.
El vapor «Alfonso XIII», saldrá el 13 de octubre. El vapor «Cristóbal Colón», saldrá el 18 de dicbre.
admitiendo pasajeros de todas clases y carga con destino a HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO.

Estos buques disponen de camarotes de cuatro literas y comedores para emigrantes.

PRECIO DEL PASAJE EN TERCERA ORDINARIA

(INCLUIDO IMPUESTOS)

PARA HABANA: pesetas 549,50

PARA VERACRUZ: pesetas 592-75

PARA TAMPICO: pesetas 592-75

Para más informes y condiciones, dirigirse a sus agentes en Santander, señores HIJO DE ANGEL PEREZ Y COMP.^a, Paseo de Pereda, 36. Teléfono 36. Dirección telegráfica y telefónica; GELPEREZ.